

La aplicación de la Ley 20.305 en los organismos públicos

Al sancionar nuestra ley, en el año 1973, el Congreso de la Nación reconoció en favor del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires, la potestad de fiscalizar el correcto ejercicio de la función del Traductor Público y el decoro profesional, por un lado, y el deber de vigilar el cumplimiento de la ley, por otro.

En este contexto, el Consejo Directivo, a través de la Comisión de Ejercicio de la Profesión, ha efectuado un relevamiento de la normativa vigente y aplicable en organismos y entidades cuya actividad administrativa, se concatena de algún modo, con las incumbencias del Traductor Público y los deberes del CTPCBA.

Dentro del vasto espectro de organismos por considerar, en esta primera etapa, los seleccionados han sido: Administración Federal de Ingresos públicos (AFIP); Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI), Inspección General de Justicia (IGJ), Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) y Dirección General del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actualmente, como complemento de la tarea realizada por los profesionales que integran la Comisión de Ejercicio de la Profesión, el Colegio ha remitido una nota a cada uno de los titulares de estos organismos, con idénticos fines, sugiriendo la intervención del Órgano Jurídico Asesor correspondiente.

Luego de integrar la información disponible en el Colegio a la remitida por los organismos, se procederá a la evaluación de la normativa recolectada desde una óptica jurídica para determinar el grado de cumplimiento de la Ley 20.305. Se trata del paso previo y obligado para luego establecer qué acciones realizará el CTPCBA en sede administrativa y/o judicial, respecto de cada uno de los organismos o entidades, ante los desvíos que, en cada caso, pudieran verificarse respecto de las previsiones de la ley 20.305, en particular el artículo 6.

En las próximas publicaciones, informaremos a nuestros colegas sobre el grado de avance alcanzado en este camino que hemos iniciado y que necesariamente debemos recorrer para hacer cumplir lo dispuesto por la Ley 20.305.

Consejo Directivo

Ateneo profesional

Estimados colegas:

Tenemos el agrado de invitarlos nuevamente a integrar este espacio destinado a la reflexión y al debate sobre distintos temas relativos a la profesión en todos sus aspectos abierto a todos los temas que puedan ser de nuestro interés. Serán de carácter gratuito y con inscripción previa.

Mayo: miércoles 9 de 18.30 a 21.00 en la sede Callao

Tema: La Traducción en los organismos internacionales. Las organizaciones internacionales actualmente necesitan traductores, ya sea dentro de ellas o de manera independiente y muchos de estos organismos están en América. Se tratarán las Instituciones de Bretton Woods, el Sistema Interamericano y la familia de las Naciones Unidas. Se abordarán los requisitos generales para desempeñarse en estos organismos.

Presentación: Trad. Alexandra Russel Bitting

Traductora/revisora de español, francés y portugués al inglés como editora en el Banco Interamericano de Desarrollo con sede en Washington. Profesora en la Univ. de Georgetown y en la Univ. de Paris VIII.

Junio: miércoles 6 de 18.30 a 21.00 en la sede Callao

Tema: E-learning. Capacitación a distancia en modalidad e-learning. ¿Qué sabe ud. sobre e-learning? Introducción a la educación a distancia en modalidad virtual. Características del alumno y docentes virtuales.

Presentación: Trad. Públ. Silvana Debonis

Consejera a cargo del área de capacitación del CTPCBA.

Las fechas y horarios de los encuentros sucesivos serán comunicados oportunamente y podrán consultarse en nuestro sitio web www.traductores.org.ar

Organiza y coordina: Comisión de Traductores Noveles

Agradecemos nos envíe su propuesta de temas para futuros encuentros a: consejodirectivo@traductores.org.ar

Inscripción

Sede Callao

Tel: 4372-2961/7961 o por correo electrónico a: infocomisiones@traductores.org.ar